

No. 1
Enero-Marzo 2007
Año XI



Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Finanzas Públicas y Crecimiento Económico

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Primer Trimestre 2007.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Enero – Marzo de 2007.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>

San Salvador, El Salvador, Centro América



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huevo Vilchez
Fredy Belarmino Serrano
Abelino de Jesús López Pilía
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: agonzale@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Finanzas Públicas y Crecimiento Económico.

El trabajo hace una síntesis del artículo publicado en la Revista Internacional de Presupuesto Público No. 60 "Finanzas Públicas y Crecimiento Económico: una visión panorámica y algunas reflexiones", donde se plantean el análisis de algunas implicaciones macroeconómicas de la política presupuestaria en la situación económica.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Primer Trimestre 2007

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Primer Trimestre 2007, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de marzo 2007".

Anexos Estadísticos

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Enero-Marzo del año 2007, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

FINANZAS PÚBLICAS CRECIMIENTO ECONÓMICO ¹

División de Integración y Análisis Global

I. Introducción

No cabe la menor duda de que en los dirigentes de una abrumadora mayoría de países ha calado la idea de que las finanzas públicas saneadas y en equilibrio tienen efectos positivos en la actividad económica a medio y largo plazo; y son muchos los países que introdujeron cambios en sus instituciones presupuestarias con miras a racionalizar la distribución del crédito presupuestado.

Sin embargo, se ha avanzado mucho menos en el camino sobre cuál debe ser la composición, tanto de los gastos como de los ingresos públicos para contribuir al crecimiento económico a largo plazo.

Existe un consenso más generalizado sobre cuáles deben ser los tres objetivos básicos de un buen presupuesto:

- Primero, garantizar el control agregado del conjunto de ingresos y gastos públicos;
- Segundo, dotar a la economía de cierta flexibilidad mediante el juego de los estabilizadores automáticos; y,
- Tercero, asignar los recursos de manera eficaz y eficiente en relación con las prioridades estratégicas explicitadas por los gobiernos.

El primer objetivo está orientado a garantizar que el conjunto del dinero que el gobierno desea gastar sea financiable a medio y largo plazo y compatible con los objetivos de estabilidad de precios de la política monetaria.

El segundo objetivo tiene como fin contribuir a la estabilidad económica desde el presupuesto, al configurarse éste como una pieza fundamental para suavizar el ciclo económico y evitar recalentamientos y caídas bruscas de la actividad y del empleo. Por ello, resulta recomendable que el presupuesto incluya una estructura de ingresos y programas de gasto flexibles para que actúe como amortiguador de las oscilaciones de la economía.

La experiencia disponible en economía indica que aquellos países que lograron alcanzar éxitos razonables en los objetivos del control agregado de gastos, junto con una gestión de ingresos y gastos orientada a suavizar el ciclo económico, comenzaron a prestar mayor atención al objetivo de lograr una asignación más eficaz y eficiente de recursos de acuerdo con las prioridades del gobierno.

Entre las prioridades de los gobiernos destaca, en primer lugar, aumentar el nivel de vida de la población. Y como todo el mundo sabe, no se puede aumentar el nivel de vida de los ciudadanos si la economía se estanca. Es decir, para vivir mejor se necesita crecer.

Por lo tanto, la pregunta relevante es qué debe y qué no debe hacer la política presupuestaria para favorecer el crecimiento económico. En línea con esta preocupación básica, el resto de este trabajo se estructura como sigue: en primer lugar, se presenta un breve panorama sobre la relación entre finanzas públicas y crecimiento económico; en segundo lugar, se examinan, a la luz de la evidencia empírica disponible, los factores

¹ El presente trabajo es una síntesis del artículo "Finanzas públicas y crecimiento económico: una visión panorámica y algunas reflexiones" escrito por José Luis Ruiz Álvarez; publicado en la Revista Internacional de Presupuesto Público, Marzo/Abril 2006, Año XXXIV, No. 60.

del crecimiento en América Latina y el papel del Sector Público en dicho crecimiento; y, finalmente, se incluyen algunas reflexiones sobre los temas tratados.

II. ¿Cuál es el significado de las finanzas públicas de calidad?

La Comisión Europea, en su informe anual sobre las finanzas públicas de 2004, define como finanzas públicas de calidad a aquellas que permiten alinear la asignación de los recursos públicos, de la forma más eficaz y eficiente posible, conforme a las prioridades estratégicas de los gobiernos.

Los gobiernos de forma unánime, persiguen aumentar la renta real de la población con una estructura de protección social que mitigue el infortunio, en un contexto de servicios públicos básicos de calidad.

No se pueden alcanzar los objetivos de renta, protección social y servicios públicos básicos sin alcanzar altas tasas de crecimiento económico sostenido, y, sobre todo, si se trata de países con rentas bajas de partida. Por ello, se identifica a las finanzas públicas de calidad como a aquella combinación de gastos, ingresos e instituciones presupuestarias que favorecen más el crecimiento económico.

Los Gastos Públicos

En relación con los gastos, existe una coincidencia en la literatura al considerar que solamente un grupo reducido de los mismos podrían considerarse como “productivos” en el sentido de observarse una relación “directa” entre los gastos y el crecimiento económico. Es decir, categorías de gastos directamente ligados con incrementos en la productividad, como son la investigación y el desarrollo, la educación, y los gastos de inversión en infraestructuras básicas.

Las modernas teorías sobre crecimiento endógeno recomiendan la intervención del Estado en la economía cuando existen fallos del mercado (efectos externos, competencia monopolística, información imperfecta, etc.), ya que dichos fallos no garantizan una

asignación eficiente por parte del sector privado.

La función de producción clásica muestra que el volumen de producción máximo alcanzado por cualquier economía está relacionado con las cantidades de factores de producción empleados (capital y trabajo) en el marco de un estado tecnológico dado. Por lo tanto, dicha función de producción proporciona los distintos niveles máximos de producción, a partir de las distintas combinaciones de capital y trabajo, y en un estado tecnológico dado.

Sin embargo, la incorporación de más unidades de esos factores no quiere decir que la producción aumente en la misma proporción, puesto que dicha incorporación está sujeta a la ley de los rendimientos marginales decrecientes; esto quiere decir que la producción obtenida es cada vez menor por cada unidad adicional de factor utilizado.

Por lo tanto, no se puede aumentar sensiblemente la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía con aumentos de capital y trabajo si no se modifican las condiciones tecnológicas dadas. En otras palabras, un desplazamiento de la función de producción se consigue a través del cambio tecnológico, pues ello significa que con los mismos niveles de capital y trabajo obtendremos más producción.

Según este esquema, ante la presencia de fallos del mercado (efectos externos, competencia monopolística, información imperfecta, etc.), la inversión del Estado en capital físico y humano e investigación parece recomendable porque puede afectar positivamente a la tasa de crecimiento potencial de la economía. Así, desde esta perspectiva teórica, podríamos definir gastos públicos “productivos” como aquellos que pueden afectar positivamente a la productividad marginal del capital y/o del trabajo.

Sin embargo, el hecho de prestar atención solamente a los denominados gastos “productivos” podría llevar a la falsa conclusión de considerar al resto como menos importantes para el crecimiento económico. Por el contrario, la evidencia empírica enseña que no puede haber crecimiento económico sin un aceptable nivel de “servicios públicos esenciales”, entre los que podemos incluir la justicia, la seguridad interna y externa, la educación y la sanidad primarias, las infraestructuras básicas y la asistencia social.

Los gastos públicos en educación y en investigación y desarrollo tienen, sin duda, la más alta correlación con el crecimiento económico. Las modernas teorías sobre el desarrollo señalan la necesidad de intervención del Estado en estas áreas para corregir los fallos del mercado y, además, jugar un papel dinamizador en estos sectores para impulsar la necesaria participación del sector privado.

La necesidad de apoyo público a la innovación privada en estas áreas puede estar justificada desde la perspectiva de las imperfecciones del mercado a la hora de proporcionar recursos para dicha innovación, ya que de no apoyarla se puede llegar a un nivel de inversión sub-óptima. Un ejemplo de estas imperfecciones está en las dificultades que encuentran las pequeñas empresas para encontrar financiación en innovación.

Los Ingresos Públicos

Los ingresos públicos (impuestos) distorsionan el funcionamiento económico porque sustraen recursos del sector privado hacia el sector público; y en un esquema de mercados competitivos, si el sector público no utiliza mejor los recursos que el sector privado, no se podría justificar dicha absorción de recursos.

Además, los altos niveles de impuestos modifican la estructura de incentivos para que una economía funcione; fundamentalmente, modifican los incentivos para trabajar e invertir, así como las

decisiones entre consumo presente o ahorro, sin olvidar los perjuicios añadidos por la salida de capitales que producen los altos niveles de impuestos.

Pero los altos niveles de impuestos afectan negativamente como los bajos niveles; digamos que existe una imposición óptima desde el punto de vista del crecimiento económico; mientras que los altos impuestos distorsionan la estructura de incentivos para crecer de forma sostenible, los bajos impuestos no permiten al Estado financiar servicios públicos esenciales que son la condición necesaria para el crecimiento. El reto, sin duda difícil, es encontrar el punto donde el beneficio de la intervención del Estado con sus programas de gastos sea superior a las distorsiones que causa su sistema impositivo.

El Marco Institucional del Proceso Presupuestario

El marco institucional del proceso presupuestario afecta, sin duda, al crecimiento económico al menos en dos formas diferentes: por una parte, el conjunto de reglas sobre saldos presupuestarios y volúmenes de deuda viva permiten un control agregado de los gastos, facilitan la estabilidad económica, y mejoran las expectativas de los agentes económicos para tomar sus decisiones.

Por otra parte, las reformas orientadas a presupuestar y gestionar por resultados, estableciendo una relación entre medios empleados (recursos) y objetivos que se pretenden alcanzar (resultados), permiten aumentar la eficiencia del sector público y repercuten, en la mejora de la tasa de crecimiento potencial de la economía en su conjunto.

III. ¿Qué se puede decir de la relación entre finanzas públicas y crecimiento económico en América Latina?

El deterioro de la situación económica en varios países de Latinoamérica, al comienzo de la presente década, ha originado que,

desde algunos sectores, se hayan cuestionado, por una parte, las reformas estructurales orientadas a la profundización de los mercados, y por otra, las bondades de los procesos de consolidación fiscal para el funcionamiento de la economía.

En este contexto, se acentúa el interés por reflexionar sobre el perfil de crecimiento de los países emergentes y en desarrollo, cuáles son los factores subyacentes que impulsan dicho crecimiento y qué se puede hacer desde el sector público para favorecer un mejor comportamiento de la actividad económica.

La evidencia empírica sobre desarrollo económico muestra que países que crecieron de manera sostenida a lo largo del tiempo fueron capaces de reducir los niveles de pobreza de manera visible, al mismo tiempo que disfrutaban de mayor estabilidad democrática.

Por lo tanto, acelerar la tasa de crecimiento potencial a largo plazo se convierte en un objetivo capital, especialmente para cualquier dirigente de los países en desarrollo. Pero ésta no es una tarea fácil. No obstante, si se logra, habrá más posibilidades de financiar programas públicos que permitan aumentar la renta personal de los ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la población.

En un reciente trabajo sobre el crecimiento económico en América Latina, señalan que, a pesar de las diferencias lógicas entre el conjunto de países en relación con su forma de crecer, se pueden indicar tendencias y similitudes en los patrones de dicho crecimiento que pueden servir de ayuda para la formulación de la política presupuestaria:

- Existe una clara evidencia de convergencia económica entre los diferentes países que integran la región en el sentido de que los países pobres están creciendo más rápido que los países ricos;
- Se señala que los siguientes factores de tipo estructural han tenido una

correlación positiva con el crecimiento económico:

- Capital humano. Medido en términos de años de estudio, tasas de escolarización o de analfabetismo;
- La madurez financiera. Oferta monetaria o crédito privado, medida como porcentajes en relación con el PIB;
- La infraestructura pública. Medidas por el número de teléfonos, kilómetros de carreteras, capacidad de electricidad instalada;
- El crecimiento económico se debilita visiblemente con altas tasas de inflación y fuertes desajustes en los tipos de cambio indicando, sin duda, la importancia de la estabilidad de los precios para lograr tasas de crecimiento sostenido; y,
- Los shocks externos –medidos a través de los términos de comercio o flujos de capitales. tienen, también, una influencia significativa sobre el crecimiento económico.

En un intento por explicar la recuperación del crecimiento per cápita para los países de la región en la década de los años 90, se señalan también, que dicha recuperación fue precedida, en la mayoría de los casos, por importantes ganancias en la productividad total de los factores.

Estos resultados sugieren que detrás de dicha recuperación se encuentran reformas estructurales y políticas de estabilidad económica que tienen probada influencia en las mejoras de la productividad.

IV. Conclusiones

Prevalece un mayor grado de conciencia fiscal de los ciudadanos que se traduce no sólo en mayores demandas de servicios sino, también, en mayores exigencias de información sobre los resultados del sector público. En este contexto de mayor conciencia fiscal, ha calado la idea de que la falta de disciplina fiscal puede dañar las expectativas

de crecimiento económico a largo plazo y, como consecuencia, se analizan más por parte de ciudadanos y gobernantes los resultados de la gestión de las finanzas públicas.

Las implicaciones macroeconómicas de la política presupuestaria han sido estudiadas desde la academia y desde la administración de una manera intensa, y sus reflexiones sirvieron para la elaboración de la agenda política de numerosos gobernantes a lo largo del mundo.

Aunque no existe discrepancia sobre los objetivos estratégicos de la política presupuestaria en cuanto al aumento de la renta real de la población en un entorno de protección social y servicios públicos básicos aceptables, está por resolverse qué combinación de gastos, impuestos e instituciones se necesitan para alcanzar dichos fines.

La coincidencia parece unánime respecto de que si no aumenta la tasa de crecimiento potencial de la economía a largo plazo, no hay forma de elevar la renta real per cápita de los ciudadanos y, por lo tanto, su nivel y calidad de vida.

En las formulaciones básicas sobre el crecimiento se pone de manifiesto que la

única manera de elevar la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía es aumentando la intensidad del capital (la acumulación de capital por trabajador), y la Productividad Total de los Factores (que está asociada a la evolución de la tecnología), donde juegan un papel importante la Investigación y el Desarrollo y los aspectos institucionales y organizativos de la producción del Estado.

Pero este enfoque de preocupación respecto de los bienes y servicios más directamente vinculados con el crecimiento, no debe hacer olvidar que sin servicios públicos esenciales (como la justicia, la seguridad, la educación y la sanidad primaria, las infraestructuras básicas, y la asistencia social), disminuyen las posibilidades de crecer de la economía.

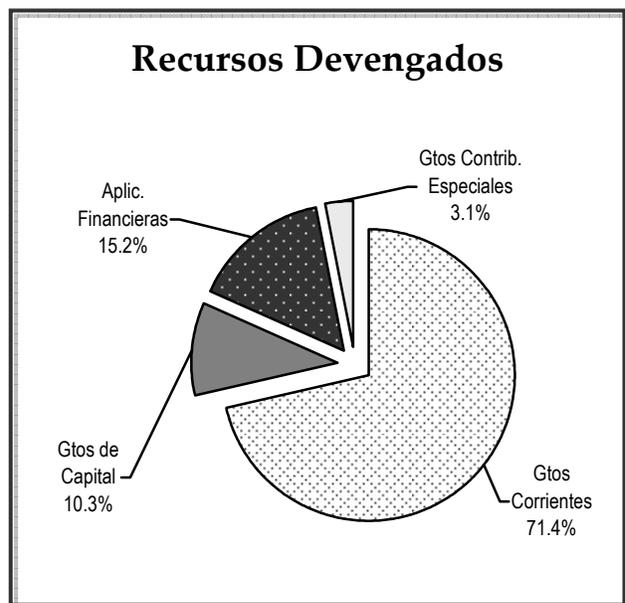
La experiencia sobre crecimiento económico en los países de América Latina señala que factores de tipo estructural (como capital humano, madurez financiera, e infraestructuras públicas), tienen una correlación positiva con el crecimiento económico y que, por el contrario, las altas tasas de inflación y los fuertes desajustes de los tipos de cambio han producido efectos negativos sobre la actividad económica y el crecimiento.

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Primer Trimestre 2007

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

Al primer trimestre 2007, los gastos devengados presentan un monto preliminar de US\$683.7 millones, monto igual al 23.1 por ciento del Presupuesto Modificado del período en estudio que suma US\$2,956.9 millones, gastos que conforme a su naturaleza económica y clasificación por Órganos del Estado presenta los resultados siguientes:

- La gestión pública para el ejercicio fiscal 2007, continúa enfocada a la cobertura de las principales necesidades de la población en materia social, seguridad pública y fortalecer el sector económico, lo cual es consistente con el Plan de Gobierno, manteniendo así como criterio básico de la orientación de los recursos la optimización del gasto.
- Los gastos corrientes ascienden a US\$488.5 millones representan el 71.4 por ciento del presupuesto total devengado, en tanto que el 10.3 por ciento corresponde a los gastos de capital, por su parte, las Aplicaciones Financieras y las Contribuciones Especiales disponen del restante 18.3 por ciento del total antes referido, cuya principal atención son los servicios educativos, en salud, seguridad social y publica, entre otros.
- Los gastos de capital devengado al primer trimestre 2007 suman \$70.1 millones, equivalente al 16.3 por ciento del presupuesto modificado, monto que la distribuirlo indica la prioridad dada a los proyectos de carácter socio-económico, como es la infraestructura vial, transferir recursos a las municipalidades, programa de Vivienda Fase I, infraestructura educativa y programas integrales de desarrollo educativo local, apoyo al Fideicomiso para la Creación de Empleos en Sectores Productivos y otros de fortalecimiento a la actividad productiva nacional. En la tabla siguiente se puede apreciar la distribución económica del gasto para el período en estudio.



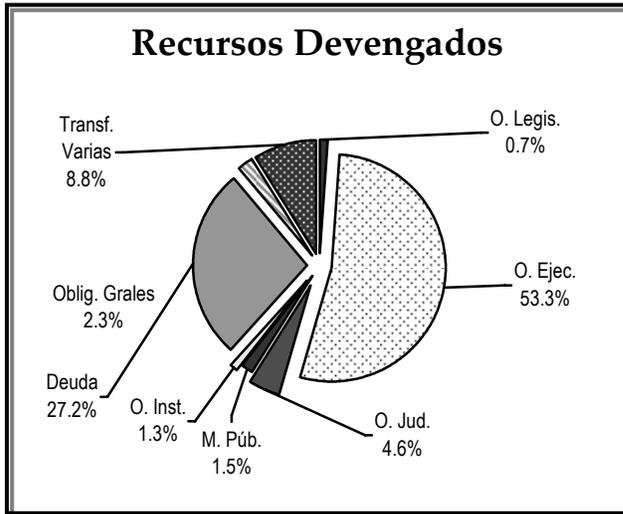
Clasificación Económica del Gasto al Primer Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,106.4	488.5	71.4
Gastos de Capital	431.1	70.1	10.3
Aplicaciones Financieras	316.9	104.0	15.2
Gastos de Contribuciones Especiales	102.5	21.1	3.1
Total	2,956.9	683.7	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a marzo 2007.

- Los gastos devengados al primer trimestre 2007 clasificados por Órganos del Estado alcanzan los US\$683.7 millones, el 23.1 ciento del total del presupuesto modificado. Dichos recursos han permitido atender oportunamente necesidades prioritarias por el Órgano Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana y jurídica, prevención social de la violencia, educación, salud, obras públicas, desarrollo del potencial productivo de los servicios, agrícola y comercial del país, actividades destinadas a apoyar la actividad económica y atender los servicios sociales demandados por la sociedad.

- En este primer trimestre 2007, el Órgano Judicial y Legislativo devengaron gastos conjuntamente por US\$38.3 millones, recursos que fueron encauzados a las actividades en materia de administración de justicia en los diferentes tribunales y salas, así como las actividades legislativas.



- Los gastos devengados por Ministerio Público y Otras Instituciones alcanzan la suma de US\$19.1 millones, cuyo monto a permitido asegurar la atención de políticas en defensoría pública, investigación del delito, auditoría pública y protección de derechos humanos; asimismo, desarrollar todas las actividades que se refieren al control de la gestión gubernamental, registro de documentos de identificación de

personas naturales y otros enfocados a la administración de la justicia en el país.

- En cuanto a los gastos devengados en conceptos relativos a la Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias suman US\$261.9 millones, tal y como podrá deducirse a partir de la tabla siguiente. Dentro de los compromisos solventados con dichos recursos, están todas las obligaciones del gobierno con diferentes sectores, producto del cumplimiento de convenios y otros acuerdos legales, se atendió el servicio de la deuda pública, y se transfirió recursos para ejecutar proyectos sociales y económicos.

Clasificación por Órganos del Estado al Primer Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

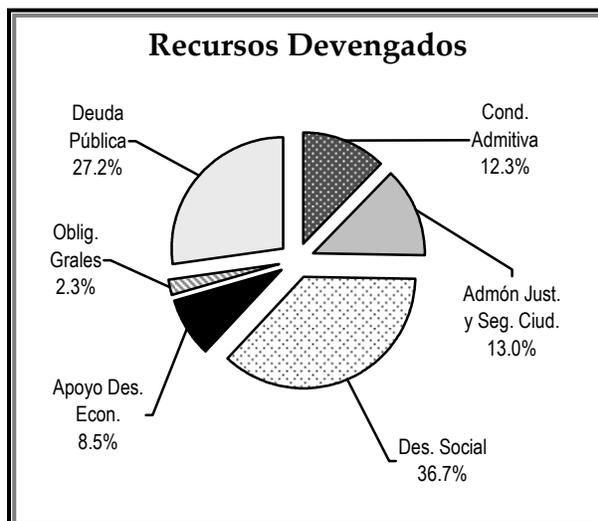
Órganos	Modificado	Devengado	Part. %
Órgano Legislativo	28.4	7.0	1.0
Órgano Judicial	172.6	31.3	4.6
Órgano Ejecutivo	1,610.5	364.4	53.3
Ministerio Público	41.8	10.4	1.5
Otras Instituciones	40.9	8.7	1.3
Deuda Pública	700.5	186.1	27.2
Obligaciones Generales del Estado	67.4	15.4	2.3
Transferencias Varias	294.8	60.4	8.8
Total	2,956.9	683.7	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a marzo 2007.

II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Los gastos devengados conforme las Áreas de Gestión, presente son resultados siguientes:

- ❑ Los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social suman US\$250.6 millones, el 36.7 por ciento del total, monto que ha contribuido a la prestación de los servicios en materia de educación, salud, transferir recursos para el desarrollo de proyectos de carácter local, así como otros programas sociales, que se vuelven necesarios para apoyar a los sectores de bajos ingresos económicos en el país.
- ❑ El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana presenta recursos devengados por US\$88.8 millones, el 13.0 por ciento del total, con dicho recursos se impulso la mejora en la administración de justicia, los programas de seguridad pública e investigación del delito, así como todos aquellos acontecimientos para combatir la criminalidad y así evitar la acción delincinencial que tanto afecta a la población.
- ❑ Al mes de marzo, el Área de Conducción Administrativa devengó US\$84.4 millones, 12.3 por ciento del total, con ello se ha desarrollado actividades relacionadas con la administración financiera del Estado y en el control y auditoría de la gestión pública, así como otras en materia de política exterior, labor legislativa y las de carácter permanentes en la gestión pública del área.
- ❑ El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$58.4 millones, el 8.5 por ciento, asignaciones orientadas a la infraestructura vial, programas de vivienda, apoyo a la actividad productiva a través de la supervisión de sectores nacionales, levantamiento de los Censos Nacionales de población, vivienda y agropecuario, así como transferencias para incentivar desarrollo del sector agropecuario del país.
- ❑ Los gastos devengados en el Área de Deuda Pública suman US\$186.1 millones, iguales al 27.2 por ciento del total, con los cuales se ha logrado atender los diferentes compromisos internos y externos en materia de endeudamiento público.
- ❑ En el Área de Obligaciones Generales del Estado lo devengado alcanzó US\$15.4 millones, un 2.3 por ciento del total, brindando con ello cobertura a compromisos estatales que se tienen con diferentes sectores del país, producto de convenios y acuerdos establecidos.



Composición Gasto por Áreas de Gestión Primer Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

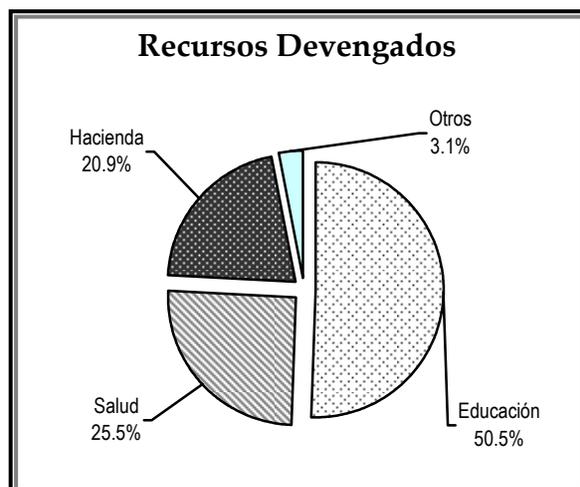
Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Conducción Administrativa	318.9	84.4	12.3
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	441.1	88.8	13.0
Desarrollo Social	1,148.2	250.6	36.7
Apoyo al Desarrollo Económico	251.3	58.4	8.5
Deuda Pública	700.5	186.1	27.2
Obligaciones Generales del Estado	96.9	15.4	2.3
Total	2,956.9	683.7	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a marzo 2007.

III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social fueron orientados a lo siguiente:

- En el Ramo de Educación los gastos devengados ascienden a US\$126.6 millones, cifra que en porcentajes es el 50.5 por ciento del total del área. Estos recursos han permitido proveer servicios educativos en los niveles de educación parvularia, básica y bachillerato bajo el sistema tradicional y del programa EDUCO, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional 2021, se adquirió inmueble para el Instituto de Educación Básica y Media para Todos, apoyo a Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA); asimismo, de transferir recursos a la Universidad de El Salvador para sufragar pagos a empleados de la institución en concepto de bonificación salarial.



- Los gastos devengados por US\$63.7 millones en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, iguales al 25.5 por ciento del área, se han destinado a fortalecer los servicios de salud por medio de la red de hospitales nacionales y otras entidades, extensión de cobertura de los Servicios de Salud a través de

FOSALUD y financiar la adquisición de medicamentos para los diferentes establecimientos de salud, a fin de mejorar la atención de la población.

- En el Ramo de Hacienda los recursos devengados suman US\$52.4 millones, equivalentes al 20.9 por ciento del área. Estos recursos han sido transferidos para la cobertura de actividades como, la protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, apoyar al ISDEM y el FISDL para la ejecución de proyectos a nivel de municipio de carácter económico y social, así como atender otras necesidades para mejoramiento del área social.
- Dentro de los otros US\$7.9 millones que complementan el total devengado en el Área, igual al 3.1 por ciento del total asignado al área, se encuentran recursos orientados a programas sociales, de vivienda y gestión en la supervisión laboral, ejecutados por la Presidencia de la República y los Ramos de Relaciones Exteriores, Obras Públicas y Trabajo y Previsión Social.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la ejecución del gasto del área social.

Composición Gasto Área Desarrollo Social Primer Trimestre 2007 En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	528.0	126.6	50.5
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	342.2	63.7	25.5
Ramo de Hacienda	232.5	52.4	20.9
Presidencia de la República	18.7	4.6	1.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.2	1.0	0.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9.5	2.1	0.8
Ramo de Relaciones Exteriores	2.1	0.2	0.1
Total	1,148.2	250.6	100.0

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a marzo 2007.

Anexos Estadísticos Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Enero – Marzo de 2007

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
E N E R O				
DECRETO LEGISLATIVO				
189	2	374	04/01/2007	Ley de Creación del Fondo del Milenio.
182	4	374	08/01/2007	Reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y al Código Tributario.
162	7	374	11/01/2007	Addendum No. 2 al Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, SLV/B-7-3100/01/073 "Programa de Apoyo a la Reconstrucción de El Salvador", Acuerdo Ejecutivo No. 797, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
163	7	374	11/01/2007	Proyecto de Desarrollo de la Acuicultura de Moluscos en la República de El Salvador, suscrito el 20 de diciembre de 2004, en la Ciudad de Santa Tecla, La Libertad, Acuerdo Ejecutivo No. 817, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
166	9	374	15/01/2007	Primer Protocolo Modificatorio al Protocolo Bilateral entre El Salvador y Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, Acuerdo Ejecutivo No. 725 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
190	13	374	22/01/2007	Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.
183	16	374	25/01/2007	Reformas a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
DECRETO EJECUTIVO				
129	4	374	08/01/2007	Derógase el Decreto Ejecutivo No. 43, de fecha 17 de junio de 1975, que contiene las "Regulaciones Portuarias para el Puerto de Acajutla".
136	9	374	15/01/2007	Créase el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
ACUERDO EJECUTIVO				
2, 5	1	374	03/01/2007	Se acepta la renuncia de los cargos de Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones y de Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
3	1	374	03/01/2007	Se nombra Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Lic. Jorge Isidoro Nieto Menéndez y como Viceministro de Obras Públicas al Ing. Sigfredo Ochoa Gómez.
4	1	374	03/01/2007	Se nombra al Licenciado Fernando Argüello Téllez, como Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.
129	2	375	04/01/2007	Se compra porción de terreno a favor del Ramo de la Defensa Nacional.
1460	6	374	10/01/2007	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para que efectúe operaciones de Cargo y Descargo por la cantidad de US\$13,728,145.93 a favor de ANDA.
1479	6	374	10/01/2007	Se aprueba la resolución No. 1-CDF-686/06 emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
128	8	374	12/01/2007	Ramo de la Defensa Nacional: Se solicita intervención del señor Fiscal General de la República, para que comparezca ante Notario a otorgar escritura pública de donación, a favor de la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo.
528	8	374	12/01/2007	Se autoriza el traslado de bienes muebles diversos a favor del Ministerio de Educación.
75	9	374	15/01/2007	Se establece el Sistema de Precios de Paridad de Importación, como mecanismo automático para la determinación de los precios máximos en el mercado interno del gas licuado de petróleo para consumo doméstico, al que los importadores y/o refinadores locales deberán facturar como máximo a las compañías distribuidoras autorizadas.
539, 540	11	374	18/01/2007	Transferencia de fondos a favor de la Cruz Roja Salvadoreña (US\$5,000.00) y del Movimiento de Renovación Carismática Católica (US\$10,000.00).
541	11	374	18/01/2007	Se otorga donación gratuita e irrevocable a la Asociación Voluntariado Vicentino, Asociación Caridad por un monto de US\$2,857.14.
549	11	374	18/01/2007	Se nombra a miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
44	12	374	19/01/2007	Se modifica el numeral 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 157, de fecha 6 de febrero de 2003, emitido por el Ramo de Hacienda, relacionado a la concentración de los ingresos provenientes de diferentes fondos de actividades especiales manejados por las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.
DECRETO MUNICIPAL				
10	3	374	05/01/2007	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
1 (2)	5	374	09/01/2007	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, de las Ciudades de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán y Usulután.
41, 42, 43, 44, 45	7	374	11/01/2007	Reformas a los Presupuestos de la Municipalidad de San Salvador.
2	14	374	23/01/2007	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007 de la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.
3	13	374	22/01/2007	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, de la Ciudad de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
312-E-2006, 313-E2006, 314-E-2006, 315-E-2006, 316-E-2006	3	374	05/01/2007	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Se aprueban cargos por el uso del sistema de distribución (CUSD) de varias distribuidoras eléctricas.
320-E-2006	3	374	05/01/2007	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Se ajustan los montos de las multas correspondientes a las infracciones graves y muy graves y al usuario final.
321-E-2006	3	374	05/01/2007	Se ajusta la tasa por actualización del registro a cuarenta y cinco centavos de dólar, por cada megavatio hora generado o importado con fines comerciales que los operadores realicen durante el año inmediatamente anterior a la fecha de renovación de su registro.
291	9	374	15/01/2007	Reformas al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República.
FEBRERO				
DECRETO LEGISLATIVO				
233	22	374	02/02/2007	Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Solidario para la Salud, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2007.
234	22	374	02/02/2007	Se autoriza al Órgano Ejecutivo para que suscriba el Contrato de Préstamo No.7348-ES con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de US\$100,000,000.00 para financiar el proyecto de Programa de Seguridad Ciudadana.
168	23	374	05/02/2007	Reformas a la Ley del Ceremonial Diplomático de la República de El Salvador.
243	36	374	22/02/2007	Reformas en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Ramo de Gobernación.
207	27	374	09/02/2007	Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas, entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y de Panamá, Acuerdo Ejecutivo No. 887, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
208	27	374	09/02/2007	Convenio Relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico, Acuerdo Ejecutivo No. 893 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
209	27	374	09/02/2007	Acuerdo entre la Comisión de las Comunidades Europeas y el Gobierno de la República de El Salvador sobre el Establecimiento y los Privilegios e Inmunities de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República de El Salvador, Aprobándolo y Ratificándolo.
176	28	374	12/02/2007	Reformas a la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.
221	28	374	12/02/2007	Disposiciones Especiales Transitorias a la Ley de Telecomunicaciones.
242	31	374	15/02/2007	Reformas al Decreto Legislativo No. 190 de fecha 20 de diciembre de 2006, por medio del cual se decretó la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.
220	31	374	15/02/2007	Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.
229	37	374	23/02/2007	Se autoriza al Órgano Ejecutivo transferir una porción de terreno a favor de la Defensoría del Consumidor.
238, 239	39	374	27/02/2007	Canje de notas entre los Gobiernos de la República de El Salvador y del Japón para la ejecución de los proyectos "Construcción del Puente de la Amistad del Japón" y "Mejoramiento de los Equipos de Sonido e Iluminación del Teatro de San Miguel Francisco Gavidia"; Acuerdo Ejecutivo No. 122 y 123 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
DECRETO EJECUTIVO				
9	21	374	01/02/2007	Créase la Comisión Nacional de Modernización Laboral.
131	23	374	05/02/2007	Presupuesto para el ejercicio 2007, del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
4	26	374	08/02/2007	Reformas al Reglamento Interno del Consejo Superior de Salud Pública.
11	27	374	09/02/2007	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
03-2007	30	374	14/02/2007	Transferencia de Crédito No. 01-2007, entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica SETEFE por un monto de US\$100,000.00.
ACUERDO EJECUTIVO				
Feb-07	21	374	01/02/2007	Se aumenta nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro 15 ingresos financieros y otros por un monto de US\$421,704.84
58	21	374	01/02/2007	Se integra a los miembros propietarios y suplentes de la Comisión Nacional de Modernización Laboral.
60	22	374	02/02/2007	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 823 de fecha 29 de julio de 2002, por medio del cual se autorizan precios para servicios brindados por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Policía Nacional Civil.
113	22	374	02/02/2007	Se asigna para el año zafra 2006-2007 la cantidad de azúcar que le corresponde vender a cada central azucarera o ingenio en el mercado interno.
37	24	374	06/02/2007	Se nombra a la Lic. Carmen Elisa Sosa Callejas, como presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.
94	31	374	15/02/2007	Se aprueba resolución No. 1-CDF-697/07 emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión por un monto de US\$9,335,594.03.
39	29	374	13/02/2007	Transferencia de fondos a favor de la Fundación María Escalón de Núñez por un monto de US\$262,224.00.
42, 46	29	374	13/02/2007	Se aceptan las renunciaciones de los cargos de Viceministro de Tecnología Educativa Ing. Rafael Antonio Salomé y de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Antidrogas Lic. René Eduardo Domínguez.
15-1193	36	374	22/02/2007	Se crea la Comisión Liquidadora del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo.
16	31	374	15/02/2007	Se solicita intervención del Fiscal General de la República, para que intervenga a promover Diligencias de Deslinde Voluntario de inmueble a favor del Ministerio de Defensa.
73	31	374	15/02/2007	Se nombra Viceministro de Tecnología Educativa al Ingeniero Carlos Benjamín Orozco Castillo.
497	33	374	19/02/2007	Se nombra miembros suplentes del Tribunal de Ética Gubernamental, al Lic. Gustavo Adolfo López Rodríguez.
35	34	374	20/02/2007	Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Instituciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.
DECRETO MUNICIPAL				
1	23	374	05/02/2007	Presupuesto para el ejercicio 2007, de la Ciudad de Ahuachapán.
1	24	374	06/02/2007	Presupuesto para el ejercicio 2007, de la Ciudad de la Unión.
11	30	374	14/02/2007	Reprogramase el Presupuesto de la Administración General de Cementerios del Municipio de San Salvador.
3	33	374	19/02/2007	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.
8, 13	36	374	22/02/2007	Reclasifícase presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador.
2	39	374	27/02/2007	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
27	28	374	12/02/2007	Tribunal de Ética Gubernamental. Reglamento para el Nombramiento de los Miembros Proprietarios y Suplentes de las Comisiones de Ética Gubernamental.
61/2005-2007(IV)	38	374	26/02/2007	Reformas al Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
67/2005-2007 (IV)	38	374	26/02/2007	Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.
MARZO				
DECRETO LEGISLATIVO				
246	43	374	05/03/2007	Se crean Juzgados y Tribunales Especializados conforme a la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.
237	47	374	09/03/2007	Disposiciones Transitorias sobre Tratamiento Integral de los Desechos Sólidos.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
256	51	374	15/03/2007	Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Seguridad Pública y Justicia por un monto de US\$159,357.008.00
245	55	374	21/03/2007	Reformas al Código Penal.
DECRETO EJECUTIVO				
2	45	374	07/03/2007	Reglamento para la incorporación de salvadoreños no residentes al Sistema de Ahorro para Pensiones.
17	51	374	15/03/2007	Reformas al Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.
19	51	374	15/03/2007	Reglamento de la Ley de Creación del Fondo del Milenio.
15	55	374	21/03/2007	Reglamento de Depósito y Custodia de Valores para el Sistema de Ahorro para Pensiones.
21	55	374	21/03/2007	Créase el Viceministerio de Turismo, como parte del Ministerio de Turismo.
ACUERDO EJECUTIVO				
75	41	374	01/03/2007	Transferencia de fondos a favor de la Fundación Educando a un Salvadoreño.
33	42	374	02/03/2007	Se solicita intervención del Fiscal General de la República, para que comparezca a otorgar escritura de reuniones de inmuebles a favor del Ramo de Defensa.
35	44	374	06/03/2007	Se solicita intervención del Fiscal General de la República, para que comparezca a otorgar escritura de reunión de inmuebles a favor del Ramo de Defensa Nacional.
82	44	374	06/03/2007	Se nombra un representante del Gobierno de la República de El Salvador, como miembro del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas.
229	45	374	07/03/2007	Se nombra a miembros propietarios y suplentes, ante la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de Economía por parte de la Señora Ministra.
113	47	374	09/03/2007	Se nombra al Licenciado José Enrique Sorto Campbell, como Director Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.
114	47	374	09/03/2007	Se nombra al Ingeniero Oscar Alfredo Díaz Cruz, como miembro del Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas.
124, 125, 127	51	374	15/03/2007	Se acepta la renuncia de diferentes cargos de la Administración Pública así: Ministra de Gobernación Lic. Silvia Inmaculada Aguilar, Viceministro de Gobernación Dr. Juan Miguel Bolaños, Registradora Nacional de las Personas Naturales Lic. Miriam Eleana Mixco Reyna.
126, 128	51	374	15/03/2007	Nombramiento de Ministro de Gobernación Dr. Juan Miguel Bolaños y Viceministro de Gobernación Lic. Mario Alberto Tenorio Guerrero.
129	51	374	15/03/2007	Se nombra Registrador Nacional de las Personas Naturales, al Lic. Juan José Francisco Guerrero Chacón.
227-2007	51	374	15/03/2007	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones bancarias y financieras de contratos para hacer efectiva donación del Gobierno de Japón.
15-0162	52	374	16/03/2007	Se autoriza el traslado administrativo de la Televisión Cultural Educativa, Canal 10, al Ministerio de Educación.
15-0385	54	374	20/03/2007	Se acepta donación de sistema de edición no lineal completo y equipo de grabación profesional del Ramo de Educación.
DECRETO MUNICIPAL				
4, 11-A	43	374	05/03/2007	Se reclasifican los presupuestos de la Administración General de Cementerios y Municipal de la Ciudad de San Salvador.
4	48	374	12/03/2007	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
10.2	44	374	06/03/2007	Reforma y adición al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2007.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2007



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**